

Sabanagrande (Atlántico), 12 de noviembre del 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

**Edificio Murillo Toro**

**Carrera 8ª entre calles 12ª y 12b**

**Bogotá, D.C.**

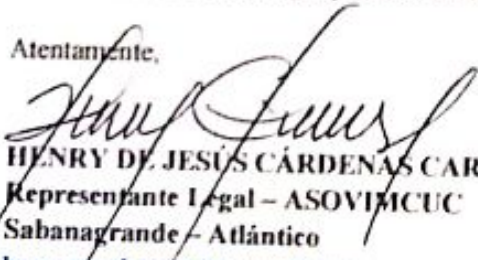
**Ref: CONVOCATORIA PUBLICA No. 001 DE 2019.**

Estimados señores:

Enviamos a ustedes documentos de Convocatoria Publica No 001 del 2019, siguiendo el orden requerido:

1. Asociación ASOVIMCUC del Municipio de Sabanagrande – Atlántico.
2. Poder del Representante Legal.
3. Propuesta.
4. Compromiso Anticorrupción.
5. Certificación de la no vinculación de empleados para el aporte al sistema de seguridad social.
6. Proyecto de Radiodifusión Sonora Comunitaria.
7. Rotulo Presentación Propuesta.
8. Firma de Juntas Comunales.
9. Firma de juntas de Programación.
10. Certificación Alcaldía Municipal de Sabanagrande – Atlántico.
11. Certificación Iglesia Católica, Casa de la Cultura, Institución Educativa, Oficina de Victimias, Oficina de la Mujer y LGBTI, Bomberos, Oficina Adulto Mayor.

Atentamente,

  
**HENRY DE JESÚS CÁRDENAS CARRILLO**

**Representante Legal – ASOVIMCUC**

**Sabanagrande – Atlántico**

[henrycardenas67@gmail.com](mailto:henrycardenas67@gmail.com)

**Cel. 3005393372.**

191056234



Cámara de Comercio de Barranquilla  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 31/10/2019 - 09:07:08

Recibo No. 7715812, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LH312694FF

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	2	25/10/2019	Asamblea de Asociados	55.234	29/10/2019	I

**TERMINO DE DURACIÓN**

Duración. se fijó hasta 2044/08/05

QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA ENTIDAD, RAZÓN POR LA QUE LA ENTIDAD NO SE HAYA DISUELTA.

**OBJETO SOCIAL**

La entidad tiene por objeto: OBJETO: ASOVHIDALTI", como organización legal, social, sin ánimo de lucro, de carácter privado, democrático, participativo, pluralista de la población víctima desplazada por la violencia en Colombia residente en el municipio de sabana grande (ATLANTICO), tiene como objetivos generales exigir del estado y la, sociedad que reivindicaciones sociales, económica, políticas, administrativas, culturales, colectivas, de vulnerabilidad de vida, integridad física, libertad personal, amenazas, estabilización integral, logrando la puntual aplicación y desarrollo de los principales fundamentos, derechos y garantías de los ciudadanos en especial los consagrados en el título I y II de la constitución de Colombia al igual que el derecho internacional humanitario y en defensa de los derechos humanos. B. OBJETIVOS ESPECIFICOS: 1. Organizar y capacitar a la población víctimas por la violencia en Colombia. 2. promover y exigir la real aplicación y desarrollo de la ley 1448 DEL 2011 y demás decretos y reglamentaciones. 3. Participar y promover el sistema nacional de reforma agraria y desarrollo social campesino en concordancia o acorde a la condición de desplazados. 4. Lograr la participación y representación en la formulación, planeación, adopción, y evaluación de las políticas hacia la población víctima desplazada y la política general de desarrollo social del municipio. 5. Participar con representación propia dentro del consejo municipal de planeación aplicando lo dispuesto en el artículo 340 de la constitución colombiana. 6. Participar con representación propia dentro del concejo municipal de planeación, aplicando lo dispuesto en el artículo 340 de la constitución Colombiana. 7. Participar con representación propia en el comité municipal de paz y si no existe promover su creación. 8. Participar con representación propia en las juntas directivas, concejos, comités, y demás instancias de las entidades que adelanten, políticas hacia y en pro de la población de desplazada. 9. Cuando se considere necesario promover, la asociación y/o confederación con otras organizaciones gramales afines, sin perjuicio del mantenimiento de la propia identidad, autonomía e independencia. Mujeres, cultura, y medios de comunicación con el objetivo de empoderar a las mujeres para mejorar su calidad de vida, y culturalmente desarrollar actividades que vaya en pro de la comunidad acompañado del fomento de la comunicación a través de la prensa escrita , radio y televisión.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad Principal Código CIIU: S949900 (PL) ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

**PATRIMONIO**



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.  
Fecha de expedición: 31/10/2019 09:07:08  
Recibo No. 7715812, Valor: 5,800  
CODIGO DE VERIFICACIÓN: LH312694FF

Para su seguridad verifique el contenido de este certificado ingresado a nuestra página web [www.camarabaq.org.co](http://www.camarabaq.org.co), en el enlace CERTIFICADOS EN LINEA-VERIFICACION DE CERTIFICADOS EN LINEA, digitando el código de verificación.

### C E R T I F I C A

#### NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:  
ASOCIACIÓN DE VICTIMAS HIJOS DEL ALTISIMO, MUJERES, CULTURA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN  
Sigla: ASOVIMCUC  
Nit: 901.005.865 - 5  
Domicilio Principal: Sabanagrande  
Registro No.: 13.823  
Fecha de registro: 24/09/2014  
Último año renovado: 2019  
Fecha de renovación del registro: 28/10/2019  
Activos totales: \$500.000,00  
Grupo NIIF: NO DETERMINADO

#### UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CR 1 Sur No. 12 B - 29  
Municipio: Sabanagrande - Atlántico  
Correo electrónico: cabealmol@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 3145765542

Dirección para notificación judicial: CR 1 Sur No. 12 B - 29  
Municipio: Sabanagrande - Atlántico  
Correo electrónico de notificación: cabealmol@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 3145765542

Autorización para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo: si

#### CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta número 1 del 05/08/2014, del Asamblea de Asociados en Sabanagrande, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 24/09/2014 bajo el número 37.419 del libro I, se constituyó la entidad: asociación denominada ASOCIACION DE VICTIMAS HIJOS DEL ALTISIMO POR NUESTROS DERECHOS SIGLA ASOVIHIDALTI

#### REFORMAS ESPECIALES

Por Acta número 2 del 25/10/2019, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Sabanagrande, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/10/2019 bajo el número 55.234 del libro I, la entidad cambio su razón social a ASOCIACIÓN DE VICTIMAS HIJOS DEL ALTISIMO, MUJERES, CULTURA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN

VALOR DEL PATRIMONIO: \$500.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

ADMINISTRACIÓN: La estructura administrativa estará conformada por: La Asamblea General de Asociados y La Junta Directiva. Son funciones de la Junta Directiva, las siguientes entre otras: Autorizar la celebración de contratos y transacciones entre 500 y 1000 salarios mínimos mensuales, cuando se compromete el dominio de los bienes de la asociación. Son funciones del presidente de la junta directiva, las siguientes entre otras: Llevar la representación legal de la asociación. Son funciones del vicepresidente, las siguientes entre otras: Reemplazar al presidente en sus faltas temporales o absolutas.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 25/10/2019, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Sabanagrande, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/10/2019 bajo el número 55.237 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente	
Alvarez Molina Carmen Bernarda	CC 22622086
Vicepresidente	
Cardenas Carrillo Henry	CC 72096288

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 25/10/2019, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Sabanagrande, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/10/2019 bajo el número 55.235 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Alvarez Molina Carmen Bernarda	CC 22.622.086
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Cardenas Carrillo Henry	CC 72.096.288
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Molina Alvarez Maria Carolina	CC 1.007.133.111
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Cabrera Berdejo Jose David	CC 72.095.917
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Cabrera Berdejo Pedro Pastor	CC 72.095.773
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Cabrera Berdejo Esmeth de las Mercedes	CC 22.621.669
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Gonzalez Isidro	CC 3.753.296



Cámara de Comercio de Barranquilla  
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 11/10/2019 - 09:07:08

Recibo No. 7715812, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LH312694FF

VALOR DEL PATRIMONIO: \$500.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL.

ADMINISTRACIÓN: La estructura administrativa estará conformada por: La Asamblea General de Asociados y La Junta Directiva. Son funciones de la Junta Directiva, las siguientes entre otras: Autorizar la celebración de contratos y transacciones entre 500 y 1000 salarios mínimos mensuales, cuando se compromete el dominio de los bienes de la asociación. Son funciones del presidente de la junta directiva, las siguientes entre otras: Llevar la representación legal de la asociación. Son funciones del vicepresidente, las siguientes entre otras: Reemplazar al presidente en sus faltas temporales o absolutas.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 25/10/2019, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Sabanagrande, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/10/2019 bajo el número 55.237 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Presidente	
Alvarez Molina Carmen Bernarda	CC 22622086
Vicepresidente	
Cardenas Carrillo Henry	CC 72096288

JUNTA DIRECTIVA

NOMBRAMIENTO(S) JUNTA DIRECTIVA

Nombramiento realizado mediante Acta número 2 del 25/10/2019, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Sabanagrande, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 29/10/2019 bajo el número 55.235 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Alvarez Molina Carmen Bernarda	CC 22.622.086
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Cardenas Carrillo Henry	CC 72.096.288
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Molina Alvarez Maria Carolina	CC 1.007.133.111
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Cabrera Berdejo Jose David	CC 72.095.917
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Cabrera Berdejo Pedro Pastor	CC 72.095.773
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Cabrera Berdejo Esmeth de las Mercedes	CC 22.621.669
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Gonzalez Isidro	CC 3.753.296



CÁMARA DE  
COMERCIO  
DE BARRANQUILLA

Cámara de Comercio de Barranquilla

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE  
ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.

Fecha de expedición: 31/10/2019 - 09:07:08

Recibo No. 7715812, Valor: 5,800

CODIGO DE VERIFICACIÓN: LH312694FF

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

### C E R T I F I C A

#### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

En la Cámara de Comercio de Barranquilla no aparecen inscripciones posteriores a las anteriormente mencionadas, de documentos referentes a reformas, o nombramiento de representantes legales, administradores o revisores fiscales, que modifiquen total o parcialmente el contenido.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Contra los actos administrativos de registro caben los recursos de reposición y de apelación. Para estos efectos se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla los sábados no son días hábiles.

## PODER ESPECIAL


Por medio de la presente, **CARMEN BERNARDA ÁLVAREZ MOLINA**, mayor de edad de nacionalidad colombiana, con identificación CC. 22622086 de Sabanagrande y domiciliada en carrera 1 sur 12b 29 barrio la maria.

**OTORGA PODER ESPECIAL A FAVOR DE, HENRY DE JESÚS CÁRDENAS CARRILLO**, mayor de edad con CC. 72096288 de Sabanagrande y domiciliado en carrera 3 No 2-21 barrio libertador, para que efectué en su nombre y representación los siguientes actos y pueda ejecutar cuanto proceda a los efectos de los ejercicios de este poder: como miembro de la Asociación de Víctimas Hijos de del Altísimo, mujeres, cultura, medios de comunicación (ASOVIMCUC), para representar todo lo concerniente a la convocatoria de MIN TIC, con respecto a las Emisoras Comunitarias del 3 de octubre del 2019.

En virtud de las reglas del código civil, se prohíbe que dicha persona nombre un sustituto, es decir, realice una sesión de este poder o representación.

El siguiente apoderamiento tendrá vigencia a partir de la fecha de firma indicada a continuación.

en conformidad con lo expresado, firma el presente documento en Sabanagrande Atlántico, 04 de noviembre del 2019.

  
**CARMEN BERNARDA ALVAREZ MOLINA**  
CC. 22622086 de Sabanagrande.

Acepto el poder conferido y respondo de la autenticidad de la firma precedente,

**HENRY DE JESÚS CÁRDENAS CARRILLO** —  
CC. 72096288 de Sabanagrande.



**DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA Y CONTENIDO DE DOCUMENTO PRIVADO**

**Artículo 68 Decreto-Ley 960 de 1970 y Decreto 1069 de 2015**



228

En la ciudad de Santo Tomás, Departamento de Atlántico, República de Colombia, el seis (06) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Única del Círculo de Santo Tomás, compareció:

CARMEN BERNARDA ALVAREZ MOLINA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0022622086 y declaró que la firma que aparece en el presente documento es suya y el contenido es cierto

*Carmen Bernarda Alvarez Molina*

----- Firma autógrafa -----



47d3cysfwdqc  
06/11/2019 - 15:38:09:329



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Este folio se asocia al documento de PÓDER ESPECIAL y en el que aparecen como partes CARMEN BERNARDA ALVAREZ MOLINA.

*Francisco María Mejía de la Hoza*



**FRANCISCO MARÍA MEJÍA DE LA HOZ**  
Notario Único del Círculo de Santo Tomás

Consulte este documento en [www.notariasegura.com.co](http://www.notariasegura.com.co)  
Número Único de Transacción: 47d3cysfwdqc



*[Firma manuscrita]*



Sabanagrande (Atlántico), 9 de noviembre del 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8ª entre calles 12ª y 12 b

Bogotá, D.C.

**REF.: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019**

Estimados señores:

Por medio de los documentos adjuntos me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, cuyo objeto consiste en la *“Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento.”*

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e informaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que del incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.
5. Que acepto los items establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la Resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espectro radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelará la viabilidad de adjudicación.
7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generales y especiales aplicables a esta convocatoria.

8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.

9. Que lei cuidadosamente los términos de referencia y elaboré mi propuesta ajustada al mismo. Por tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.

10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

Octubre 3 del 2019.

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Octubre 3 del 2019.

12. Que mi propuesta se resume así:

**Nombre completo del proponente:**

**Asociación de Víctimas del Altísimo, Mujeres, Cultura, Medios de Comunicación. (ASOVIMCUC).**

**NIT: 901.005.865 - 5**

**Nombre del Representante legal:**

**Henry de Jesús Cárdenas Carrillo.**

13. Que la siguiente información tiene el carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:

14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

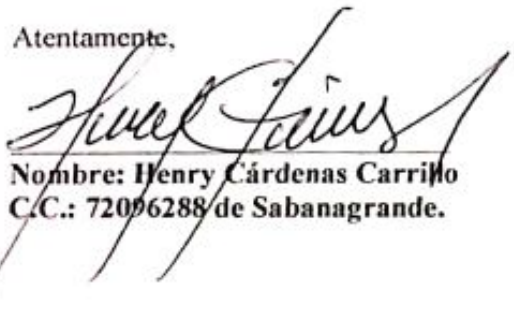
**Dirección: carrera 3 No 2-21 barrio libertador.**

**Ciudad: Sabanagrande Atlántico.**

**Teléfono(s): 3005393372**

**Correo Electrónico: henrycardenas67@gmail.com**

Atentamente,



**Nombre: Henry Cárdenas Carrillo**

**C.C.: 72006288 de Sabanagrande.**

15. Que acepto ser notificado por medios electrónicos, al correo electrónico henrycardenas67@gmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.

## COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

Sabanagrande (Atlántico), 9 de noviembre del 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12A y 12B

Bogotá, D.C.

**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019**

Estimados señores:

Yo **Henry de Jesús Cárdenas Carrillo**, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante legal de **ASOVIMCUC**, manifiesto que:

1. Apoyamos la acción del Estado colombiano y del MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.
2. No estamos incurso en causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de radiodifusión sonora, ni para contratar con el Estado.
3. Nos comprometemos a no ofrecer y no dar dádivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servidores públicos o asesores de la Entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el Proceso de selección No. 001 del 2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Pública No. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo este documento a los 9 días del mes de noviembre del 2019.



**HENRY DE JESÚS CÁRDENAS CARRILLO**  
Representante Legal.

**A QUIEN INTERESE:**

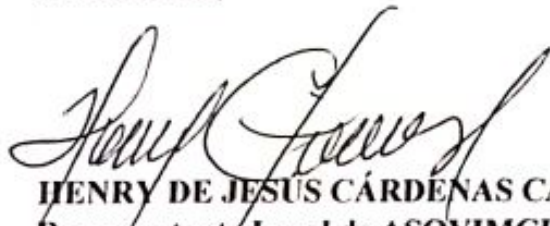
**LA SUSCRITA ASOCIACIÓN DE VICTIMAS HIJOS DEL ALTÍSIMO,  
MUJERES, CULTURA, MEDIOS DE COMUNICACIÓN (ASOVIMCUC) DEL  
MUNICIPIO DE SABANAGRANDE – ATLÁNTICO.**

**CERTIFICA QUE:**

Que no tiene empleados vinculados a su planta de personal, por lo tanto no presenta aportes al sistema de seguridad social en salud.

Se expide la presente certificación a petición del solicitante a los 9 días del mes de noviembre del 2019.

Atentamente,



**HENRY DE JESUS CÁRDENAS CARRILLO**

Representante Legal de ASOVIMCUC.

Sabanagrande – Atlántico.

henrycardenas67@gmail.com

Cel. 3005393372.

## PROYECTO DE RADIODIFUSIÓN SONORA COMUNITARIO

Sabanagrande, 9 de noviembre del 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8ª entre calles 12ª y 12b

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA No 001 DE 2019

### Objetivo General:

Crear un medio de difusión sonora o comunicación eficaz y efectivo, que llegue a toda la comunidad de Sabanagrande, desde los diferentes frentes organizados como Social, Cultural, político, religioso y demás entes que residen en nuestro municipio

### Objetivos específicos:

- Llevar a la comunidad Sabanagrandera, toda la información veraz, cultural y actualizada, de todo lo que sucede en nuestro municipio y su entorno
- Integrar a todos los entes sociales existentes en nuestro municipio, a través de una programación organizada de esta emisora comunitaria
- Desarrollar actividades Cívico-Sociales y culturales en nuestro municipio, y así dar oportunidades a todos los talentos de nuestra comunidad

### Fuentes de financiación:

Apuntaremos a las empresas situadas en el corredor industrial y comercial de Sabanagrande, al igual que el comercio organizado establecido en nuestro municipio, de igual forma, esperamos contar con el apoyo de las pautas institucionales que nos puedan dar una mano, para el sostenimiento de este medio de comunicación, en pro del desarrollo e integración social y cultural de nuestras comunidades

Atentamente,



HENRY DE JESÚS CARDENAS CARRILLO  
C.C. 72096288 de Sabanagrande.

**ROTULO PRESENTACIÓN PROPUESTA  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
CONVOCATORIA PUBLICA 001 DE 2019.**

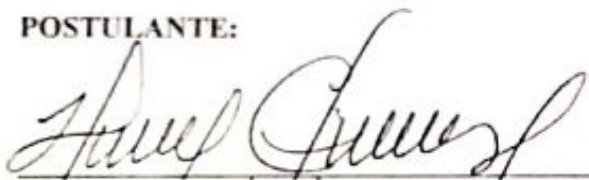
Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8ª entre calles 12ª y 12b  
Bogotá, D.C.  
REF: CONVOCATORIA PUBLICA No 001 DE 2019

Estimados señores

Para nuestra Comunidad Organizada ASOVIMCUC, es de muchísima importancia esta convocatoria pública para Emisoras Comunitarias que usted van a realizar con los principios fundamentales de apertura, transparencia y debido proceso en cuanto a reglamentación para poder obtener una licencia de Radio Difusión sonora.

**POSTULANTE:**



**HENRY DE JESÚS CARDENAS CARRILLO**  
Representante Legal: ASOVIMCUC.  
Carrera 3 No 2-21 Sabanagrande Atlántico.  
Cel: 3005393372  
henrycardenas67@gmail.com  
Sabanagrande - Atlántico-

Sabanagrande (Atlántico), 9 de noviembre del 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12ª y 12b

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores

A continuación, las diferentes Juntas De Acción Comunal manifestamos la necesidad de la creación de la Emisora Comunitaria en nuestro Municipio de Sabanagrande Atlántico, que la comunidad **ASOVIMCUC** pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta por ella en desarrollo del proceso de la selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019 sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

Expedimos este compromiso el día 9 del mes de noviembre del 2019.

Firma de presidentes Comunales.

Firma

Nombre Presidente Harold Fernandez Yaciro

Junta Comunal Barrío Betunin Nit

Dirección y datos de contacto del representante legal Carrera 8 # 9-125 3168771489

Firma

Nombre Presidente Eduardo Hernandez

Junta Comunal San Francisco Nit

Dirección y datos de contacto del representante legal Calle 3 # 14-81 ca: 3126004102

Firma

Nombre Presidente Doris Beib Osorio Nuvarra

Junta Comunal Altos de Betania Nit 802016731-5

Dirección y datos de contacto del representante legal Kio- 2 # 4A-57 cel 3106715150

Firma

Nombre Presidente Jose Sandoval

Junta Comunal 9 de Mayo Nit 000681

Dirección y datos de contacto del representante legal Calle 16 # 70A71 cl 3095921408

Firma [Signature]  
Nombre Presidente Miguel Mancilla  
Junta Comunal B/ Libertador Nit \_\_\_\_\_  
Dirección y datos de contacto del representante legal calle 5 K4 #3-67 cel. 3006309602

Firma [Signature]  
Nombre Presidente Eduardo López  
Junta Comunal Villa Marcela 91 Nit \_\_\_\_\_  
Dirección y datos de contacto del representante legal 147 #19-25 Celular 3103563947

Firma [Signature]  
Nombre Presidente Tomasa Hernández  
Junta Comunal Caracoles 2 Nit 00083 de 2011  
Dirección y datos de contacto del representante legal Ma. 13 # 145-16 cel. 3106300427

Firma [Signature]  
Nombre Presidente Dorina B. Alvarez Molina  
Junta Comunal Mano 1 Nit \_\_\_\_\_  
Dirección y datos de contacto del representante legal Cra 1 Sur # 12029 Mano 1





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
*Alcaldía Municipal de Sabanagrande*



DESPACHO DEL ALCALDE  
NIT. 890115982-1

Sabanagrande, Atlántico noviembre 8 2019.

Señores:  
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES.  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8ª entre calles 12ª y 12b  
Bogotá, D.C

Respetuoso saludo:

De la manera más respetuosa me dirijo a ustedes para hacer el acompañamiento con la Asociación de **Victimas, Mujeres, Cultura y Comunicación (ASOVINCUC)**, para la solicitud de una emisora comunitaria en nuestro Municipio Sabagrande, el cual cuenta con 32.000 habitantes, Y en el momento no contamos con un medio de comunicación radial para el beneficio de nuestra comunidad, siendo este de vital importancia e interés.

Agradeciendo de antemano la atención y esperando obtener respuesta pronta y satisfactoria.

Atentamente.

  
JOSÉ MARIO ROMERO CAHUANA.  
ALCALDE MUNICIPAL  
C.C 72.096.465  
CEL. 3114022785  
alcaldia@sabanagrande-atlantico.gov.co

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL DE SABANAGRANDE**

Las Instituciones Educativas Básica No.2.Policarpa Salavarría, No.3. María Auxiliadora, No.4. Santa Rita de Cascia. Integraron al Colegio de Bachillerato Técnico Comercial de Sabanagrande.

Resolución N° 01234 Julio 21 de 2008

**REGISTRO EDUCATIVO - SABANAGRANDE**

**DEPARTAMENTO - ATLANTICO**

NIT. 890103863-1-DANE: No 108634000033-Dirección Calle 7ª No. 16-306 Carretera Oriental Sigrande

**COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Sabanagrande (Atlántico). 8 de noviembre del 2019

Señores

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

Edificio Murillo Toro

Carrera 8a entre calles 12ª y 12b

Bogotá, D.C.

REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019

Estimados señores:

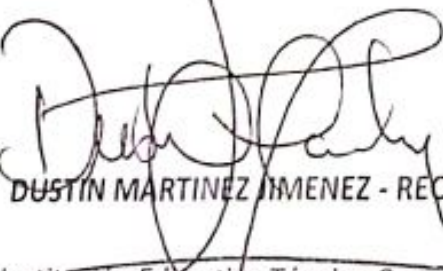
**DUSTIN A. MARTINEZ JIMENEZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Institución Educativa Técnica Comercial de Sabanagrande, con NIT. 890103863-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad ASOVIMCUC, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (o institución Educativa Técnica Comercial de Sabanagrande, forma parte del sector educativo.

Expedimos este compromiso a los 07 días del mes de Noviembre de 2019.

Firma:



**DUSTIN MARTINEZ JIMENEZ - RECTOR**

Institución Educativa Técnica Comercial de Sabanagrande Calle 7 A N° 16-306 Carretera Oriental Sabanagrande- correo electrónico: instec1sabanagrande@gmail.com

Dustin Martinez Jiménez -C.C. N°. 8.785.353 Soledad - Correo: [dusangel@hotmail.com](mailto:dusangel@hotmail.com)  
Celular: 3015622031



Arquidiócesis de Barranquilla  
**Parroquia Santa Rita de Cascia**

NIT. 802.004.435 - 8



Arquidiócesis  
de Barranquilla

**ANEXO 4**  
**COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN**

Sabanagrande (Atlántico). 8 de noviembre del 2019

**Señores**  
**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS**  
**COMUNICACIONES**  
**Edificio Murillo Toro**  
**Carrera 8a entre calles 12ª y 12b**  
**Bogotá, D.C.**  
**REF: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019**

Estimados señores:

Yo Edward Utria Londoño, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la Parroquia Santa Rita de Cascia, con NIT 802.004.435 - 8, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOVIMCUC**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización (o institución Parroquia Santa Rita de Cascia, forma parte del sector Religioso. Expedimos este compromiso a los 6 días del mes de noviembre de 2019.

Arquidiócesis de Barranquilla  
Parroquia Santa Rita de Cascia



**Edward Utria Londoño, Pbro.**

Cc: 72.203.335 de Barranquilla

Dirección Parroquia: Calle 3 # 6 – 25 Plaza principal

Cel. Parroquia: 3016853884

Correo parroquia: psantaritadecascia2205@hotmail.com

Dirección Casa Cural: Cra. 6 #4 -31

Cel.: 3503465610

Correo: sonogregoriano@gmail.com

Dirección: Carrera 6 No. 4 – 31. Plaza Principal

Email: [psantaritadecascia2205@hotmail.com](mailto:psantaritadecascia2205@hotmail.com)

Sabanagrande, Atlántico, Colombia.



República de Colombia  
Departamento del Atlántico  
Alcaldía Municipal de Sabanagrande  
CASA DE LA CULTURA MUNICIPAL  
NIT.890115982-1

Sabanagrande 7 de Noviembre de 2019

### A QUIEN LE INTERESE

**El suscrito coordinador de cultura municipal y director de la  
Escuela Banda Sinfónica del Municipio de Sabanagrande**

Certifica

Que el 22 de mayo de 2017, se realizó el primer Festival de Bandas Sinfónicas "Brisas del Rio Magdalena" donde la Asociación de Víctimas hijos del Altísimo, mujeres, cultura, medios de comunicación. ASOVIMCUC. sirvió como apoyo a la actividad propuesta en el marco de las fiestas patronales del municipio, la cual se llevó a cabo en la plaza principal Santa Rita de Casias en Sabanagrande Atlántico desde las 5:30 de la tarde.

Se expide la presente certificación a petición del solicitante a los 7 días del mes de noviembre de 2019

Atentamente

**Fabián Posada**  
Coordinador Casa de la Cultura  
Director escuela Banda Sinfónica  
Cel. 3015640450  
[fabian\\_posada@hotmail.com](mailto:fabian_posada@hotmail.com)



REPUBLICA DE COLOMBIA  
CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS  
SABANAGRANDE- ATLÁNTICO  
NIT: 900403715-2  
Personería Jurídica: 000797 de 2010



#### ANEXO 4

### COMPROMISO PARTICIPACIÓN JUNTA DE PROGRAMACIÓN

Señores:

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**  
Edificio Murillo Toro  
Carrera 8ª entre calles 12 a y 12 b  
Bogotá, D. C

Ref: Convocatoria Publica N° 001 DE 2019

Cordial saludo.

**JOSÉ IGNACIO DÍAZ MIRANDA**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SABANAGRANDE** con NIT: 900403715-2, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de Programación de la emisora que la comunidad **ASOVIMCUC**, pondrá en funcionamiento, en caso de que la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria pública 01 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de la concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la institución **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SABANAGRANDE**, forma parte del sector de Seguridad.

Expedimos este compromiso a los nueve (09) días del mes de Noviembre de 2019.

Cordialmente,

**JOSÉ IGNACIO DÍAZ MIRANDA**

Comandante  
Representante legal  
Celular: 31458261

SERVICIO Y DEDICACIÓN

Dirección: Calle 11 # 10 A - 21 Barrio Fátima - Sabanagrande - Atlántico Tel: 8712828 Cel: 3008032030  
Email: [bomberosabanagrande@hotmail.com](mailto:bomberosabanagrande@hotmail.com) Facebook: Bomberos Sabanagrande



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**Alcaldía Municipal de Sabanagrande**

OFICINA DE ATENCION A POBLACION VICTIMAS  
NIT. 890115982-1



**A QUIEN INTERESE:**

**La Suscrita coordinadora de la Oficina de poblacion Victima del  
Municipio de Sabanagrande.**

**CERTIFICA QUE:**

Que en año 2016, se realizó un Proyecto de Fortalecimiento a La Unidad Productiva para la Producción Comercialización de Huevo Campesino con Forraje en el Municipio de Sabanagrande, en el programa de Generación de Ingresos para la población víctima y se articuló este proceso con la Asociación De Víctimas Hijos Del Altísimo, Mujeres, Cultura, Medios De Comunicación **ASOVIMCUC**. Para la Socialización y acompañamiento a emprendedores rurales en situación de desplazamiento donde se beneficiaron 15 miembros de la mesa de participación de víctimas.

Se expide la presente certificación a petición del solicitante a los treinta y un (31) días del mes de octubre de 2019.  
Atentamente.

*Yuladis Rodríguez H.*

**YULADIS RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ**

. Oficina de Poblacion Victimas  
Sabanagrande (Atlántico).

[Yuladisrodriguez1821@gmail.com](mailto:Yuladisrodriguez1821@gmail.com)

3135707473.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**Alcaldía Municipal de Sabanagrande**

OFICINA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO  
NIT. 890115982-1



**A QUIEN INTERESE:**

**La Suscrita coordinadora de la Oficina de la Mujer y Equidad de Género del Municipio de sabanagrande.**

**CERTIFICA QUE:**

En el Municipio de Sabanagrande el día 28 de junio del 2017, hasta el día se realizó, campaña de emprendimiento para beneficiar a 40 mujeres víctimas, y madres cabeza de hogar donde se les brindó asesoría en ley 1257 de 2008, construcción del ser y emprendimiento en técnicas de corte y blower en trabajo articulado con la Asociación De Víctimas Hijos Del Altísimo, Mujeres, Cultura, Medios De Comunicación **ASOVIMCUC**.

Se expide la presente certificación a petición del solicitante a los 6 días del mes de noviembre de 2019.

Anexo registro fotográfico.

Atentamente.

**YOLIMA GARRIDO ROMERO.**

Coord. Oficina de la Mujer y Equidad de Género  
Sabanagrande (Atlántico).

[Yolimagarrido80@gmail.com](mailto:Yolimagarrido80@gmail.com)

Cel. 3024568626.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
**Alcaldía Municipal de Sabanagrande**

OFICINA DE LA MUJER Y EQUIDAD DE GENERO  
NIT. 890115982-1



**ASESORÍA EN LEY 1257 DE 2008, CONSTRUCCIÓN DEL SER Y  
EMPRENDIMIENTO EN TÉCNICAS DE CORTE Y BLOWER.**







### A QUIEN INTERESE:

LA SUSCRITA COORDINADORA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE SABANAGRANDE - MARIA CLAUDIA PACHECO ROMERO con cédula de ciudadanía N° 1.042.355.458 de Sabanagrande.

### CERTIFICO:

Que se realizó el día 29 de diciembre de 2017, FIESTA DE FIN DE AÑO DEL ADULTO MAYOR, en el Polideportivo de San Juan Bosco, que congrego a todos los Adultos Mayores que integran este proyecto, participaron de rifas, regalos, concursos, peluqueria gratis, Refrigerios, el Show humorístico en trabajo articulado con la Asociación de Victimas Hijos del Altísimo, Mujeres, Cultura, Medios de Comunicación ASOVIMCUC.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada el día 7 de noviembre de 2019

**MARIA CLAUDIA PACHECO ROMERO**  
Coordinadora Adulto Mayor  
[Mariclau1702@hotmail.com](mailto:Mariclau1702@hotmail.com)  
3106234460

